



Mayo 2019 - ISSN: 1989-4155

## POTENCIALIDADES DEL CONSEJO DE ESCUELA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

**Autores: Niurka Pérez Quezada.**  
(Profesora Universitaria) niurkapq@ult.edu.cu<sup>1</sup>

**Lucía Rafael Martínez.**  
(Profesora Universitaria) luciern@ult.edu.cu<sup>2</sup>

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Niurka Pérez Quezada y Lucía Rafael Martínez (2019): "Potencialidades del consejo de escuela para la promoción de la salud en la educación primaria", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (mayo 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/05/salud-educacion-primaria.html>

### RESUMEN

En la investigación se aborda una problemática actual relacionada con la Promoción de la Salud, en tanto propicia los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma. El objetivo está dirigido a la preparación de las familias en la Promoción de la Salud, a partir del funcionamiento del Consejo de Escuela para el logro de estilos de vida saludables en los escolares de la Educación Primaria. Siendo el Consejo de Escuela una organización popular que tiene dentro de sus principales direcciones participar en la preparación pedagógica, psicológica y de salud, a través de las diferentes modalidades de orientación a la familia. Se promueve la participación de todos en la formación integral de los escolares, al elevar a un primer plano la responsabilidad de la familia y la comunidad para participar de forma activa y sistemática en el cumplimiento de las tareas de la educación que a ella le corresponde, a partir de las transformaciones y las nuevas condiciones de la educación cubana.

**PALABRAS CLAVES:** Promoción de Salud, Consejo de Escuela, Educación Primaria, Escuelas de Educación Familiar.

### SUMMARY

The research addresses a current problem related to Health Promotion, as it provides the necessary means to improve health and exercise greater control over it. The objective is aimed at the preparation of families in the Promotion of Health, from the operation of the School Council to achieve healthy lifestyles in primary school students. Being the School Council a popular organization that has within its main directorates to participate in the pedagogical, psychological and health preparation, through the different modalities of

<sup>1</sup> Profesora en el Centro Universitario Municipal Colombia que pertenece a la Universidad de Las Tunas. Cuba. Licenciada en Educación, especialidad Educación Especial. Máster en Ciencias de la Educación y Profesora Asistente. Ha realizado publicaciones sobre el tema de Promoción de la Salud.

<sup>2</sup> Profesora de Francés en la Universidad de Las Tunas. Cuba. Licenciada en Educación, Máster en Ciencias de la Educación. Doctora en Ciencias de la Educación y Profesora Auxiliar. Ha realizado varias publicaciones sobre el tema de Promoción de la Salud.

orientation to the family and the task of promoting the participation of all in the formation of schoolchildren, by raising the responsibility of the family and the community to participate in an active and systematic way in the fulfillment of the tasks of education that corresponds to it, starting from the transformations and the new conditions of the Cuban education.

KEYWORDS: Health Promotion, School Council, Primary Education, Family Education Schools.

## INTRODUCCIÓN

Se dan clases de Geografía Antigua, de reglas, de retóricas y de antañerías semejantes en los colegios, pues en su lugar deberían darse cátedras de salud, consejos de higiene, consejos prácticos, enseñanza clara y sencilla del cuerpo humano, sus elementos, sus funciones, los modos de ajustar aquellos a éstas, y ceñir éstas a aquellos, y economizar las fuerzas, y dirigir las bien, para que no haya después que repararlas. (Martí, 1975, p.398)

La Promoción de la Salud es el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre los determinantes de la salud y comprende las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de atenuar su impacto en la salud colectiva e individual.

En la realidad educativa cubana actual, la escuela primaria se erige como uno de los espacios fundamentales en la formación de las nuevas generaciones y ello se puntualiza en el fin de la referida educación: “Contribuir a la formación integral de la personalidad del escolar, fomentando desde los primeros grados la interiorización de conocimientos y orientaciones valorativas que se reflejen gradualmente en sus sentimientos, formas de pensar y comportamiento, acorde con el sistema de valores e ideales de la Revolución Socialista”. (Rico, 2000, p.6)

En los Lineamientos del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en el Capítulo VI, relacionado con la Política Social de Salud, se plantea en el número 159: “Fortalecer las acciones de salud, en la promoción y prevención para el mejoramiento del estilo de vida, que contribuyan a incrementar los niveles de salud de la población con la participación intersectorial y comunitaria”. (p.59)

Para ello se deben aprovechar todos los espacios y contextos, desde una concepción científica que permita que la escuela se convierta en el centro sociocultural más importante de la comunidad, sin embargo, no siempre la institución posee desde una concepción integradora los contenidos, métodos y procedimientos que permitan dar respuestas a las necesidades de los escolares y mantener actualizada a la familia del papel educativo a ejercer desde el hogar.

Ante esta demanda el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación, plantea como objetivo “Contribuir a la formación de valores, al desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos y conductas saludables en los niños (...) para que sean capaces de asumir una actitud responsable ante la salud personal y colectiva” (Torres, M. 1999, p.8). No obstante, para lograrlo desde el modelo de la escuela primaria se requiere que desde la ciencia se aporten elementos que aludan la cohesión del trabajo multifactorial que se necesita para lograr una adecuada Promoción de la Salud de los escolares a partir de los cambios sociales.

En este sentido es relevante el papel de la escuela en estrecha relación con agentes comunitarios y la familia, aspectos tratados en el referido programa, aún cuando no se argumenta cómo se concretan las relaciones de integración entre estos factores dentro de los espacios educativos que se generan, aspecto que pudiera quedar debidamente armonizado si se tuviera en cuenta al Consejo de Escuela como organización popular encargada de integrar los agentes antes mencionados en la Promoción de la Salud de los escolares.

Respecto al Consejo de Escuela, en la Resolución Ministerial 216/08 se puntualiza que sus integrantes deben participar en la organización y desarrollo de la preparación psicológica, pedagógica y de salud, a través de diferentes modalidades de orientación a la familia, sin embargo se carece de argumentos sobre el funcionamiento del mismo para abordar diferentes temáticas donde se incluye la Promoción de la Salud, así como las funciones de sus miembros en el tratamiento de los diferentes ejes temáticos referidos en el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud.

En la comunidad científica el tema de Promoción de la Salud es abordado desde diferentes perspectivas por autores tales como: Suárez J. y Márquez M. (1995), Torres M.(1999, 2013), Borrero R. (2000), Castro P. (2002), Ochoa R. (2005), Fuillerat R. (2006), Carvajal C. (2007, 2011), Pérez N. (2007) Vega D. (2009),

García E. y Elejalde Á. (2010), Gómez Y. y Roca A. (2011), Rafael L. (2014, 2017), Megna A. (2014) y Silva A. (2015).

De forma general estos autores coinciden que la Promoción de la Salud requiere del esfuerzo mancomunado de todos los factores educativos de la institución escolar y sus obras están dirigidas, en lo esencial, al tratamiento de los ejes temáticos, la educación familiar, el tratamiento curricular desde diferentes asignaturas, la preparación del personal docente en formación inicial y en ejercicio y de los promotores de salud, ponderando con mayor intensidad la educación sexual, antitabáquica y antialcohólica, sin analizar el carácter integral de la Promoción de la Salud ni abarcar todos los actores que pueden participar, siendo uno de estos el Consejo de Escuela como organización popular que tiene dentro de sus funciones contribuir a la Promoción de la Salud.

## **LA PREPARACIÓN DE LA FAMILIA DE LOS ESCOLARES PRIMARIOS, EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE EL CONSEJO DE ESCUELA**

La Promoción de la Salud constituye un proceso político y social global que abarca las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. En Cuba desde el triunfo de la Revolución en 1959, comienza una etapa en la que se comprendió, la necesidad de inclusión, como parte de la formación integral de los escolares la Educación de la Salud. La Promoción de la Salud dejó de ser patrimonio del sector de la salud y se reconoce a nivel internacional la necesidad de atenderla de forma prioritaria desde la escuela.

La organización y dirección del proceso pedagógico que tiene entre sus propósitos promover la salud de los miembros de la comunidad educativa dirigido a la formación de la personalidad, debe tener en cuenta los rasgos esenciales que los caracterizan: el carácter social, individual, activo, comunicativo, motivante, significativo, cooperativo y consciente. Estos rasgos son los que hacen del proceso pedagógico el marco ideal y estratégico para entrenar a los hombres y mujeres en la Promoción de la Salud y de manera particular en la participación social.

El Consejo de Escuela es una organización integrada por la familia, representantes de los organismos y organizaciones de la comunidad que tiene dentro de sus principales direcciones participar en la preparación pedagógica, psicológica y de salud, a través de las diferentes modalidades de orientación a la familia, así como la de participar en la labor educativa de la institución en relación con la formación de hábitos higiénicos y de convivencia social, el que tiene el encargo de promover la participación de todos en la formación de los escolares.

Al respecto en la Tesis sobre Política Educacional del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, se definió al Consejo de Escuela como “la organización educacional de base que cuenta con la presencia de los padres, la familia, los vecinos y los integrantes o dirigentes de las instituciones, organismos y organizaciones políticas y de masas de la comunidad, constituyendo la vía adecuada para vincular la escuela con esta, de forma tal que conjugue los esfuerzos de todos, alrededor de las labores de la escuela, a la vez que extiende su función educativa a los miembros de la comunidad” (Primer Congreso del Partido, 1975, p.31)

La contribución de la escuela y de la familia al desarrollo de la cultura en salud, presupone que las acciones de Promoción de la Salud que se instrumenten no sean espontáneas, ellas deben corresponderse con estrategias bien concebidas para que satisfagan las exigencias que la sociedad plantea a la institución educativa. De la acción conjunta de la escuela, la familia y la comunidad depende que los escolares desarrollen estilos de vida saludables, que los acompañen durante toda la vida.

Teniendo en cuenta que en la Tesis sobre Política educacional del Primer Congreso del Partido, se precisa que el Consejo de Escuela constituye la vía adecuada para vincular la escuela con la familia y así lograr la función educativa que esta debe desempeñar, se emite la Resolución Ministerial No. 400/78 Reglamento sobre los Consejos de Escuelas, donde se plantea que debido a los cambios ocurridos en el país, después de la nueva División Político - Administrativa y a la Institucionalización del mismo, se hace necesario modificar un tanto la estructura, tareas y funciones que tenían los Consejos de Escuela.

Esta resolución se refiere al Consejo de Escuela como una organización educacional que propicia la adecuada integración de las tareas que debe llevar adelante la escuela, como son la promoción, la retención, la disciplina escolar, la orientación profesional, el estudio – trabajo, el apoyo a las organizaciones estudiantiles y en general la de conocer de forma periódica la marcha del trabajo docente de maestros y escolares y adoptar las medidas de apoyo convenientes, para elevar la promoción, desde el punto de vista académico, sin hacer alusión a lo relacionado con la salud de los escolares.

En el IV Seminario Nacional para educadores, desarrollado en febrero de 1980, se explican los pasos para la constitución y reestructuración del Consejo de Escuela, se ofrecen indicaciones sobre la puesta en práctica de la RM 400/1978 y se hace una valoración de cómo se organiza este, donde resume como su objetivo esencial: coadyuvar para que se cumplan los objetivos de la escuela y las principales tareas del plan de trabajo anual del centro así como contribuir a la formación integral de los escolares y al cuidado y conservación de todos los medios que el Estado ha puesto a disposición del centro en cuestión.

En este seminario se proponen ejemplos de actividades, sugerencias para llevar a cabo el debate en el aula y un plan de trabajo a desarrollar en el año por el Consejo de Escuela. Dentro de los temas a abordar se sugieren aspectos relacionados con la asistencia y puntualidad, el estudio, la formación de hábitos, sentimientos e intereses en los escolares. Y otros temas relacionados con la organización escolar, donde se tienen en cuenta las principales dificultades del curso anterior sin hacer referencia a ningún aspecto relacionado con la Promoción de la Salud.

Desde 1979 las llamadas escuelas populares de padres permitieron la difusión de mensajes escritos a través de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), para el debate con las familias en cada comunidad. En sus materiales se incluyeron temáticas sobre educación sexual de los hijos como parte del comportamiento social de los adolescentes.

En 1980 se crean las escuelas de educación familiar con un enfoque metodológico participativo, que al ampliarse los servicios y con el apoyo de los médicos de la familia, se abren nuevas posibilidades para profundizar en la orientación de estas temáticas. En este mismo año se introducen contenidos de educación sexual en el ciclo de Formación Pedagógica General que recibían todos los estudiantes de los Institutos Superiores Pedagógicos, como preparación científica dirigidas a los maestros para el desarrollo de su labor con sus escolares y familias.

En esta etapa se aprecia un salto importante al tratar de integrar la Educación para la Salud a todos los programas de las asignaturas en la Educación Primaria e involucrar a todo el personal docente en esta tarea. Durante el perfeccionamiento continuo del Sistema Nacional de Educación, en el año 1986, se definen objetivos y contenidos para ser abordados de forma transversal en todas las asignaturas en los diferentes programas de distintos grados y niveles.

Un principio de la Revolución es el de la participación de toda la sociedad en las tareas de la educación del pueblo, reconoce a la sociedad como una gran escuela en la que participan de forma conjunta todas las organizaciones e instituciones sociales. El Consejo de Escuela es la organización compuesta por la familia, representantes de los organismos y organizaciones de la comunidad, que tiene entre sus objetivos la consolidación del vínculo y coordinación entre las organizaciones del territorio que están implicadas en la educación de las nuevas generaciones, para participar de forma activa y sistemática en el cumplimiento de las tareas de la educación que a ellas les corresponde.

En el año 1989 comienza la labor de perfeccionamiento del trabajo con la familia, basándose en las experiencias que se habían obtenido en la etapa experimental de las Escuelas de Padres, nutriéndose además de las técnicas participativas que se iban conociendo en el país. Estas se generalizaron a todo el país, como vía fundamental del trabajo con la familia, desde una concepción intersectorial y multifactorial, estrechamente relacionadas con los Consejos de Escuela.

Por lo que en julio de 1989 entra en vigor una nueva resolución de Consejo de Escuela, RM No. 364/89 que ratifica la participación plena de los padres en la educación social de sus hijos. Es por ello que la escuela en estrecha vinculación con el Consejo de Escuela garantiza la unidad de influencias educativas sobre los escolares, a través de la preparación que desarrolla con la familia.

El trabajo educativo desarrollado con la familia se extendió hasta diferentes programas de la televisión y la radio, como "Nuestros hijos" (televisión) y ¿Qué piensa usted profesor? (radio), que según referentes constituyen los primeros antecedentes de la Educación Familiar a través de los medios de difusión masiva en nuestro país. Todos estos espacios, asesorados y conducidos por especialistas del MINED, tenían como objetivo fundamental contribuir a elevar la preparación psicopedagógica y de salud de la familia, así como ponerla en mejores condiciones de cumplir con su función educativa.

En 1992 se asumió la realización de un programa de educación comunitaria conocido como "Para la Vida" el cual tiene dentro de sus ejes temáticos la Educación Familiar para la convivencia; que se corresponden con la versión del libro "Para la Vida", el cual aborda las principales dificultades y problemáticas que presenta la familia, donde se incluyen temas de salud. El objetivo fundamental de este programa es la integración de todos en la educación dentro de la comunidad, con el fin de elevar la calidad de vida de la población.

El enfoque de Promoción de la Salud surge en la conferencia de Santa Fe, Bogotá, en 1992 y se define

el criterio de políticas públicas sanas que incluye el concepto equidad.

Dentro de los documentos oficiales de la política educacional del país, en el curso 1996-1997, se explican las metas a lograr en el trabajo de Promoción de la Salud en cada enseñanza en la Organización Escolar y dirección del proceso docente educativo, el trabajo metodológico, científico técnico y de superación, en la formación laboral y el trabajo comunitario. En el caso específico de la escuela plantea: "Que se propicie la formación de hábitos higiénicos, modos y estilos de vida más sanos en los escolares, a través de la participación de médicos de la familia y el colectivo pedagógico, en estrecho vínculo con los contenidos de las asignaturas." (MINED, RM. 60/96, p.4)

Esta posición del Ministerio de Educación se corresponde con la responsabilidad que le asigna el Estado en la Constitución de la República, (1976) al definir la política y la responsabilidad estatal en cuanto a la salud y la educación y establece su carácter general y gratuito, libre de toda discriminación humana; establece el derecho a la atención y protección a la salud y el acceso gratuito a la asistencia médica.

Para cumplir lo dispuesto en la Constitución de la República se emite la Resolución Conjunta MINED-MINSAP 1/97 que pone en vigor las indicaciones para el trabajo conjunto entre los ministerios de Educación y de Salud, esta resolución expresa que: "Por trabajo conjunto se entiende el proceso organizado de ambos organismos para la consecución de sus objetivos y, la gestión colegiada para la solución de los problemas identificados. Tiene como base la conciliación de intereses y participación activa de ambos, desde el nivel central hasta la base, en la definición de propósitos, acciones, indicaciones y programas de acción que se correspondan con la política del Estado y el Gobierno". (MINED-MINSAP, 1997, p.2)

La puesta en vigor de esta resolución marca un momento importante en la acción de ambos organismos al concebir la integración médico-pedagógica como un concepto de nuevas dimensiones en el trabajo conjunto del personal docente y de salud en las instituciones y como la expresión más acabada de la relación entre los propósitos de salud y educación al complementarse la labor de ambos sectores y potenciar el óptimo aprovechamiento de su capacidad técnica, al desarrollar acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como, cuando el personal docente se apoya en el equipo de salud para desarrollar la Promoción de la Salud.

La política educacional cubana evoluciona de la Educación Sanitaria a la Educación para la Salud y de esta a la Promoción de la Salud, es evidente la existencia de una fuerte voluntad política por integrar las acciones de la Salud Pública y la Educación en función de una cultura en salud en el ámbito escolar, con el objetivo de formar generaciones con conductas más responsables ante la salud individual y colectiva, para que sean ciudadanos más sanos, plenos y que tengan una mejor calidad de vida.

Por lo que se pone en práctica el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación, en él se definen los objetivos a lograr y los contenidos a abordar en cada uno de los niveles educativos. Este programa se desarrolla básicamente a través de las vías curricular, extracurricular y mediante la educación familiar y comunitaria, el que constituye una expresión de voluntad política y la decisión del ministerio de Educación de "... trabajar para que [...] los problemas de salud estén integrados al proceso pedagógico y que parte de nuestra Pedagogía y de nuestra educación sea educar a niños y jóvenes para que sean ciudadanos más sanos, plenos, para que tengan una noción de la vida cualitativamente superior". (Carvajal, 1999, p.2)

En correspondencia con lo anterior, en el folleto "Los Consejos de Escuela en las transformaciones educacionales", (Castro P. (1999), que forma parte del programa de educación comunitaria "Para la Vida", se aportan ideas y sugerencias para perfeccionar el funcionamiento de estos órganos educacionales de base. Proporciona además, vías prácticas para garantizar la participación protagónica de las familias en las transformaciones que se llevaron a cabo en esta etapa. Dentro de las acciones de capacitación a la familia que se sugieren en este folleto, relacionados con la Promoción de la Salud se incluyen los temas de educación sexual (embarazo precoz, prostitución), la comunicación y violencia intrafamiliar, hábitos de higiene y el alcoholismo y tabaquismo.

Aunque este proceso tiene características propias de cada lugar y territorio donde se realiza, posee procedimientos generales de accionar conjunto e integrado que se deben seguir en el Consejo de Escuela para que contribuya a su desarrollo exitoso. En primer lugar es necesario representarse claramente el modelo de la escuela a la que aspira la sociedad, y concretar lo que se desea para la escuela de manera específica. Además se requiere de la exploración de los problemas que presentan la escuela, la familia y la comunidad que impiden el logro de las aspiraciones que tenemos en la educación de los escolares. Toda escuela debe hacer un diagnóstico al inicio del curso escolar para proyectar su trabajo. (Castro, 1999, p. 32)

En este proceso de cambio en la escuela se requiere de estímulos externos que provoquen cambios, que fortalezcan la conciencia de los padres y madres que forman parte del Consejo de Escuela acerca del cumplimiento de su función educativa y las vías para lograrlo. Las exigencias sociales contemporáneas demandan de la Educación, la definición de una concepción pedagógica para el trabajo de Promoción de la Salud que se realiza desde las instituciones docentes y exige interpretar, en la teoría y la práctica, la relación entre las categorías fundamentales que se relacionan con el proceso docente - educativo y la Promoción de la Salud en su más amplia dimensión.

Por lo que entra en vigor el Programa Director de las Asignaturas Priorizadas para la Enseñanza Primaria (2001), para que en estas se le de salida a diferentes ejes transversales y se incluye entre sus objetivos formativos las habilidades que deben lograr los escolares referidos a la salud, como son: reconocer las principales partes del organismo y las formas de protegerlas; conocer y practicar las principales medidas higiénicas para mantener la salud física y mental; practicar correctos hábitos de alimentación y conducta en la mesa; mantener una apariencia personal adecuada a la normas de convivencia social, así como establecer relaciones de respeto hacia el sexo opuesto, manteniendo los patrones éticos de nuestra sociedad.

En este programa no se tienen en cuenta los ejes temáticos referidos a la educación antitabáquica, antialcohólica y antidroga; la prevención de accidentes y educación vial; la medicina tradicional y natural, ni la comunicación y convivencia, temáticas necesarias para la formación integral de los escolares, el desarrollo de hábitos y habilidades así como la adquisición de conocimientos que le permitan lograr estilos de vida saludables.

En ese proceso la escuela asume entonces un papel activo en la preparación de las nuevas generaciones para la participación social; no sólo enseña sobre las enfermedades y los problemas comunes de la salud física, trabaja también en los elementos fundamentales de la comunicación, los valores personales, el desarrollo de la autoestima y las actitudes relacionadas con la participación efectiva y real en el mejoramiento de la vida y el fortalecimiento de la salud.

En los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación se plantea que la escuela debe dirigir científicamente el desarrollo educacional, integrando a los Programas de la Revolución y perfeccionando la labor educativa de los docentes y la familia, a partir de la elevación continua, cultos y profundamente revolucionarios. Esta formulación refleja un perfeccionamiento del planteamiento al considerar la formación de una personalidad saludable integrada a la formación cultural y revolucionaria de los escolares.

Este cambio abrió una nueva dimensión y revolucionó el trabajo por la protección y conservación de la salud de la población escolar y en especial, el enriquecimiento de los conceptos para la formación de una cultura en salud, al acercar mucho más los propósitos de la acción conjunta por consolidar estilos de vida más sanos en las nuevas generaciones, sobre la base de la aplicación práctica de un concepto más social de la salud.

En esta etapa se evidencia la prioridad dada por el Gobierno y el Estado a la Educación para la Salud y la responsabilidad del Ministerio de Educación en el trabajo preventivo, se observa un fortalecimiento en la Promoción de la Salud con la existencia de programas y numerosos documentos normativos que rigen la misma, se proponen acciones relacionadas con la integración de los factores que irradian sobre la institución educacional, no siendo así con los relacionados al funcionamiento del Consejo de Escuela en las condiciones actuales en la Educación Primaria.

Lo anterior se puede lograr desde el Consejo de Escuela ya que “constituye una organización popular compuesta por la familia, representantes de los organismos y organizaciones de la comunidad que tiene el encargo de promover la participación de todos en la formación de los educandos”. (RM. 216/08, 2008. p.2)

El Consejo de Escuela debe ser un espacio donde los actores sociales pueden ser escuchados, organizados y animados en la tarea de integrar la comunidad y la escuela para la solución de sus problemas; donde el accionar conjunto de padres, maestros y representantes de la localidad, permita el aprendizaje y el permanente perfeccionamiento no sólo del funcionamiento del Consejo, sino del papel de cada uno en el desarrollo de la tarea de formar a nuestros escolares.

Para realizar un cambio significativo en el funcionamiento del Consejo, es necesario primero que este identifique con precisión su situación actual, los condicionamientos que favorecen y obstaculizan su labor, los aprendizajes que la experiencia histórica de su funcionamiento pudieran aportar y a partir de este diagnóstico y comprometimiento, diseñen los propios Consejos un accionar renovador, que permita aprender cómo hacerlo mejor.

Con el buen funcionamiento del Consejo de Escuela se puede lograr:

- Un mayor deseo de los miembros del Consejo de Escuela de participar y de hacer.
- Mayor comunicación entre la dirección del centro educacional, la familia y la comunidad desde el Consejo de Escuela.
- Elevar el nivel de conocimiento interpersonal y grupal de los miembros del Consejo de Escuela.
- Un mejor clima socio psicológico entre los miembros del Consejo de Escuela.
- El apoyo del Consejo de Dirección de las escuelas a las actividades promovidas por el Consejo, muy notable en las incorporadas al Proyecto “.Transformar para educar”.
- El apoyo del Consejo de Escuela a las actividades educativas de las escuelas como el seguimiento al cumplimiento de los deberes escolares y el desarrollo de las Escuelas de Educación Familiar.
- Nuevas iniciativas para estimular la participación de la familia a las variadas actividades planificadas.
- Prioridad y sistematicidad en los objetivos de la labor de los Consejos de Escuela para lograr involucrar a los actores sociales de las comunidades. Actuación protagónica de los delegados de aula y de grupo.
- La validez de la metodología de la Educación Popular para el trabajo de transformación de la gestión educativa del Consejo de Escuela.
- Se puede construir un diagnóstico participativo desde la visión, sentimientos, conocimientos y experiencias de los miembros del Consejo de Escuela que sirva de base para el diseño de los planes de acción trabajo según se les denomine.
- Se han diseñado planes de acción o trabajo contextualizados que responden a las causas de los problemas identificados en el diagnóstico participativo de la familia, la comunidad y del funcionamiento interno de la institución educacional realizado por el Consejo de Escuela con el apoyo del Consejo de Dirección.
- Buena calidad y sistematicidad de las acciones de capacitación al Ejecutivo del Consejo de Escuela, los familiares y los maestros coordinadores y facilitadores para el desarrollo de los temas de los encuentros para las Escuelas de Educación Familiar y de otras temáticas de carácter educativo para la labor educativa.
- Cambios en las formas de actuar y pensar de los miembros del Consejo de Escuela.

El Consejo de Escuela favorece la elevación de la responsabilidad de los padres, familiares y vecinos en la educación. Se aspira que las familias integradas en el Consejo comprendan y cumplan con las responsabilidades en la educación de sus hijos. Para lograrlo, las escuelas de educación familiar juegan un importante papel en la labor educativa que desarrolla la escuela con la familia y la comunidad para lograr la mejor integración de sus influencias.

## **LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR**

Las escuelas de educación familiar tienen dentro de sus propósitos crear un medio adecuado, un nuevo espacio de colaboración entre padres, maestros y representantes de la comunidad, así como contribuir a elevar la cultura pedagógica, psicológica y de salud de la familia y promover el apoyo de estas a las tareas docentes educativas que realiza la escuela en vínculo con la comunidad, a fin de que puedan detectar a tiempo problemas o trastornos que afectan la conducta de los menores de edad y propiciar métodos y formas positivas de educación en el seno familiar y en el marco comunitario.

La labor educativa con las familias forma parte del accionar de la escuela, se debe escuchar las opiniones de los padres, dialogar con ellos, escucharlos y respetar las propuestas de estos. Hay que lograr que los padres comprendan y sean parte de las decisiones educativas y que se comprometan con las acciones a desarrollar con sus hijos. Tanto los padres como los educadores son indispensables en la formación de las nuevas generaciones, en la continuidad de nuestro proyecto social, forma parte, además, de nuestra identidad como cubanos.

Al preparar el plan de temas de las escuelas de educación familiar se deben tener en cuenta los aspectos siguientes: (MINED, 2013, p.9)

- La necesidad de tener una visión de cuáles son las principales problemáticas que requieren ser abordadas acorde a las características de las familias y del contexto comunitario en las que viven y está enclavada la escuela.
- En la selección de los temas se integran los intereses y necesidades expresados por los miembros de las familias, los criterios y problemáticas que nos revela el comportamiento de los escolares y la caracterización realizada por la escuela.
- Los temas deben tratarse con un lenguaje claro, sencillo, no deben tener larga duración, ni convertirse en un mensaje simple o una lectura tediosa.
- Es importante promover el diálogo con los padres, que expongan sus dudas, puntos de vistas, ideas y que sugieran los temas que desearían analizar. Con argumentos se le debe explicar a los padres el por qué de la selección de cada tema y tener la necesaria flexibilidad para insertar aquellos en los que la familia manifiesta mayor demanda.
- Para la selección e impartición de los temas se debe tener en cuenta un banco o bolsa de especialistas que sean buenos comunicadores, que impartan los temas o de no hacerlo que contribuyan a la preparación de los docentes o miembros del Consejo de Escuela para impartir los mismos.
- Al final de cada tema se puede hacer una breve indagación de la pertinencia y aceptación del próximo tema y a su vez constituye una vía de divulgación, compromiso, enlace y motivación para el próximo encuentro.

Es necesario que se realice una adecuada divulgación de las escuelas de educación familiar para lograr una mayor participación de los miembros de la familia y de representantes de la comunidad a los encuentros, así como tratar de despertar el interés de estos en los temas que se van a abordar.

¿Cómo desarrollar las Escuelas de Educación Familiar?

Se realiza una reunión inicial con todos los participantes, la que es dirigida por el presidente del Consejo de Escuela y representantes de la dirección del centro, donde se presenta el tema a tratar, se puede explicar y/o ejemplificar las situaciones educativas relacionadas con el tema a abordar (dramatizaciones, vivencias, proyección de videos, lectura comentada)

Luego se desarrolla el debate del tema por grupos, el que es conducido por el maestro y/o el delegado de los padres del grupo, donde se pueden preparar preguntas o ideas que sirvan de apoyo para el desarrollo del debate el que se ajusta a las necesidades y potencialidades de los padres del grupo. Durante el análisis del tema cada cual expresa libremente sus opiniones y sentimientos, los cuales serán admitidos de forma respetuosa, sin rechazos, ni burlas, es importante que todos aporten sus experiencias y puedan plantear sus dudas o preocupaciones.

Para el desarrollo de las escuelas de educación familiar se sugieren temas relacionados con los ejes temáticos que se abordan en el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación:

1. Higiene personal y colectiva.
2. Educación sexual.
3. Educación nutricional e higiene de los alimentos.
4. Educación antitabáquica, antialcohólica y antidroga.
5. Prevención de accidentes y educación vial.
6. Medicina tradicional y natural.
7. Comunicación y convivencia.

Estos temas deben ajustarse a los objetivos que deben ser logrados por los escolares de la Educación Primaria al terminar el 6º grado, expresados en el programa director antes mencionado y teniendo en cuenta las características de los padres de cada grupo.

## **CONCLUSIONES**

Después de haber desarrollado las escuelas de educación familiar se arribó a las siguientes conclusiones:

Los logros alcanzados en la Promoción de la Salud se observan en los niveles adquiridos al respecto en la población escolar, en los cambios de sus comportamientos, como resultado de los esfuerzos realizados por la comunidad educativa.

La efectividad de las escuelas de educación familiar se evidencia en el aumento de la cantidad de participantes en las actividades, la participación activa y con una mejor preparación de las familias en los

debates y la cooperación en las actividades de la escuela y la educación de sus hijos, visto desde sus modos de actuación y en el cumplimiento de su función educativa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. CARVAJAL RODRÍGUEZ, CIRELDA. Propuestas para ejecutar el diagnóstico pedagógico de la Promoción de la Salud con enfoque participativo en las instituciones educacionales, Ministerio de Educación, Molinos Trade, 2007.
2. \_\_\_\_\_ y TORRES CUETO, MARÍA A. Promoción de Salud en la escuela cubana Teoría y Metodología. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 2009.
3. Castro, P. (1999) Los Consejos de Escuela en las transformaciones educacionales. Para la Vida. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
4. Constitución de la República de Cuba. (2002) Capítulo VI "De los Deberes y derechos de los Ciudadanos Cubanos" La Habana, Cuba.
5. Martí J. (1975) Obras Completas, Tomo 15 Editorial. Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
6. Ministerio de Educación. (1978) Resolución Ministerial No. 400/78 Reglamento de los Consejos de Escuela y Círculos Infantiles. La Habana, Cuba.
7. \_\_\_\_\_ (1989) Resolución Ministerial No. 364/89 Reglamento de los Consejos de Escuela y Círculos Infantiles. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
8. \_\_\_\_\_ (1996) RM. 60/96 Objetivos estratégicos para el curso escolar 1996-1997. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
9. \_\_\_\_\_ (2013) las de educación familiar. Ministerio de Educación. La Habana, Cuba.
10. \_\_\_\_\_ (2008) Resolución Ministerial No. 216/08 Reglamento de los Consejos de Escuela y Círculos Infantiles. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
11. MINED-MINSAP. (1997) Resolución Conjunta 1/97, Indicaciones para el trabajo conjunto entre el MINED y el MINSAP, Ciudad de La Habana, Cuba.
12. Partido Comunista de Cuba. (1975) Tesis y resoluciones sobre la Política Educacional del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba.
13. \_\_\_\_\_ (2012) Lineamientos del VI Congreso del PCC, (Capítulo VI), La Habana, Cuba.
14. Rafael, L. (2017) La Promoción de Salud en los docentes en formación inicial. Tesis en opción al título de doctor. Universidad de Las Tunas.
15. Rico, P. (2008) Exigencias del modelo de la escuela primaria para la dirección por el maestro de los procesos de educación, enseñanza y aprendizaje. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
16. Torres, M. (1999) Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación. Ministerio de Educación. La Habana, Cuba.